

Premio - estímulo a Planes de Acción para la Mejora de la Calidad Educativa en escuelas primarias - IACE - UNICEF - CEADEL

En el marco de la aplicación del IACE en las escuelas primarias se han identificado experiencias valiosas de Planes de Acción para la Mejora de la Calidad Educativa (planes), tanto en aspectos vinculados con su formulación como en su efectiva implementación. A partir de la realidad de cada escuela, estos planes priorizaron temáticas vinculadas con la gestión pedagógica, la capacidad institucional, la articulación entre escuela y familias, entre otras, dando lugar a iniciativas de cambio innovadoras y eficaces.

En el convencimiento que es necesario identificar, apoyar y fortalecer los procesos transformadores promovidos por las escuelas, se plantea la organización de un Concurso que otorgue premios-estímulo que aporten a la consolidación, sostenimiento y visibilidad de las experiencias que demuestren ser más efectivas en el logro de los objetivos propuestos.

I. Objetivos del Concurso

Se reconoce que la calidad educativa es un concepto multidimensional, es decir que son diversos los aspectos a los que hace referencia y múltiples los factores que los determinan. Los planes elaborados y puestos en marcha en cada escuela son resultado de un proceso de autoevaluación que toma en cuenta esta complejidad y la aborda a través de metodologías, técnicas e instrumentos que apelan a la participación de toda la comunidad educativa.

Así, son los mismos agentes educativos quienes mediante discusiones, acuerdos y consensos recomiendan un conjunto de actividades para la superación de los problemas que ellos mismos detectaron y priorizaron.

Tanto el proceso de autoevaluación como el de la elaboración y ejecución de los planes no es tarea sencilla y requiere del esfuerzo y compromiso de los actores involucrados, aspectos que se evidencian en experiencias que muestren logros concretos en la mejora de las situaciones problemáticas que dieron origen a las propuestas.

El Concurso de Planes de Acción para la mejora de la Calidad Educativa, tiene el propósito de reconocer, a través de premios-estímulo, a aquellas escuelas que están desarrollando o han desarrollado experiencias exitosas en su implementación, en cuanto a sus logros y en función de los criterios que se mencionan más adelante (punto II).

Los objetivos específicos del Concurso son:

- Reconocer los logros alcanzados por las escuelas en la ejecución de sus planes, a través de un aporte económico que ayude a consolidar las acciones emprendidas y sus resultados
- Dar visibilidad y difusión a las estrategias y actividades contempladas en los planes que tengan logros demostrables, promoviendo su difusión para así facilitar su instalación en la agenda pública del campo educativo.

- Promover el intercambio de experiencias exitosas que puedan ser replicables en contextos territoriales y socio-educativos similares.
- Fortalecer la cultura de autoevaluación que procura el IACE.

II. Criterios de elegibilidad de los Planes de Acción para la Mejora de la Calidad Educativa (planes)

Los criterios de elegibilidad de las presentaciones se detallan a continuación:

- a) Cumplimiento de los siguientes requisitos formales (solo se considerará un plan por escuela):
 - Guía de presentación completa, incluyendo registros gráficos, o fotográficos, que den cuenta de los objetivos, los problemas afrontados, las acciones emprendidas y los logros alcanzados.
 - Que el plan haya sido ejecutado o que si aún está en ejecución puedan demostrarse fehacientemente efectos o cambios.
 - Presentación de aval a través de una nota escrita de la Dirección de Nivel Primario u otra autoridad provincial del área educativa involucrada con el IACE.
 - Para recibir el premio, la escuela tendrá que estar habilitada para recibir fondos y poder emitir un recibo. Si una escuela ganadora no está habilitada para recibir fondos, se retendrá el premio hasta que lo esté o de lo contrario se premiará a la siguiente escuela en el ranking.
 - La documentación deberá ser enviada / recibida hasta la fecha límite del 10 de Noviembre, 2011.
- b) Cumplimiento de los siguientes criterios sustantivos:
 - Coherencia interna del plan: *presentación en lenguaje claro, relación lógica entre los problemas priorizados, los objetivos planteados, actividades propuestas y realizadas, recursos previstos y aplicados, y modalidad de seguimiento desarrollada.*
 - Carácter integral de las estrategias y acciones de acuerdo al contexto de aplicación: *aun cuando se parta de la búsqueda de resolución de un problema determinado, importa considerar los distintos factores causales o relacionados con el mismo y que las estrategias planteadas impliquen un conjunto articulado de actividades, considerando también el grado de innovación (en función del contexto) de las estrategias y acciones emprendidas y su articulación con otros proyectos que se vienen realizando en el ámbito escolar.*
 - Relevancia de los resultados obtenidos en función de los aspectos que hacen a la calidad educativa contemplados en el IACE: *compatibilidad y convergencia de los resultados obtenidos con las dimensiones y variables incluidas en el IACE, demostrando los logros no necesariamente por medio de una medición estadística, sino, por ejemplo, presentando evidencias testimoniales de informantes clave (directivos y/o docentes, equipo provincial, autoridades, familiares, etc.) y/o efectos o cambios documentados.*

- Claridad en la presentación de los factores facilitadores y obstaculizadores que incidieron en el desarrollo de las actividades y en el alcance de los logros.
- Participación multiactoral: *Espectro de actores de la comunidad educativa¹ – plantel de la escuela, alumnos, familias, autoridades educativas –, así como de otras instituciones u organizaciones sociales, de salud, recreación, cultura, empresas y otros.*
- Sostenibilidad de las acciones y logros: *Medida en que las acciones y los resultados obtenidos han sido incorporados o tienen viabilidad de incorporación en proyectos educativos (Ej. PEI), en la práctica docente, en la currícula y en la gestión escolar.*
- Posibilidad real o potencial de impacto en la agenda pública de los planes: *en cuanto a su capacidad de articularse con programas públicos y/o con políticas educativas locales/regionales.*
- Contribución del premio al fortalecimiento y continuidad de las acciones: *justificación de la propuesta de utilización de los fondos del premio, considerando su complementariedad con otros recursos, no solamente monetarios.*

III. Ámbito geográfico

El presente concurso está dirigido a escuelas primarias que hayan aplicado el IACE y cuyos planes hayan sido ejecutados o estén en ejecución y que puedan demostrar logros alcanzados, en las provincias de:

- Buenos Aires
- Chaco
- Jujuy
- Misiones
- Salta
- Tucumán

IV. Sobre las los montos y reconocimientos involucrados en el Premio

En cada provincia se premiará a tres escuelas que hayan alcanzado los mayores puntajes considerados para la evaluación:

Primer premio: \$12.000
Segundo premio: \$ 8.000
Tercer premio: \$ 5.000

Se entregará a cada escuela ganadora material didáctico y equipamiento informático. A la escuela ganadora del primer premio en cada provincia se le hará entrega de un computador y un cañón (data show), y a las escuelas ganadoras del segundo y tercer puesto se les entregará un computador.

¹ Incluye también universidades y otros institutos de enseñanza

El premio en efectivo se entregará desde CEADEL en el mes de Marzo 2012 y el premio en material didáctico y equipamiento informático se entregará desde UNICEF durante el año lectivo 2012.

Las escuelas ganadoras tendrán la oportunidad de compartir sus experiencias en un Taller presencial organizado por UNICEF/CEADEL durante el mes de Junio de 2012. Asimismo, éstas serán difundidas a través de las páginas web <http://www.ceadel.org.ar/unicef-iace> y www.unicef.org.ar

V. Sobre el Comité Evaluador y la forma de calificar

Las propuestas que se reciban dentro del plazo señalado, serán evaluadas por un Comité Evaluador especialmente conformado para el Concurso, integrado por cuatro miembros:

- Un representante de UNICEF.
- Un representante de CEADEL.
- Un funcionario del área educativa provincial correspondiente.
- Un representante externo, especialista en proyectos educativos del nivel primario.

Los evaluadores calificarán cada uno de los criterios de evaluación según la siguiente escala de valoración:

Valoración	Puntaje
Muy baja	10
Baja	20
Regular	30
Alta	40
Muy alta	50

Para efectos del cálculo del puntaje final, los criterios de evaluación son ponderados según sus grados de importancia, como se indica en el siguiente cuadro.

Criterio de evaluación	Ponderación en el puntaje final
a. Coherencia interna del Plan de Acción de referencia.	10%
b. Carácter integral de las estrategias y acciones.	20%
c. Relevancia de los resultados obtenidos ² .	25%
d. Claridad en la presentación de los factores facilitadores y obstaculizadores.	5%
e. Participación multiactoral	15%

² No implica necesariamente una medición estadística de los logros de aprendizaje, pueden ser por ejemplo evidencias testimoniales de informante clave y/o cambios documentados.

f. Perspectivas de sostenibilidad.	10%
g. Posibilidad real o potencial de impacto en la agenda pública.	5%
h. Contribución del premio al fortalecimiento y continuidad de las acciones.	10%

El puntaje final de la propuesta resultará de la sumatoria de los puntajes ponderados obtenidos en cada criterio de evaluación (P_x), dividido 100, lo cual se refleja en la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje final} = \sum (P_x) / 100$$

VI. Cuestiones operativas

Los equipos provinciales realizarán amplia difusión de las bases del concurso hacia las escuelas primarias que hayan aplicado el IACE y ejecutado su Plan de Acción para la Mejora de la Calidad Educativa o que lo estén ejecutando. Asimismo, apoyarán técnicamente a las escuelas que deseen postular.

VII. Anuncio de ganadores

Los nombres de las escuelas ganadoras serán publicados en el mes de Febrero de 2012 en la página Web del IACE primaria (<http://www.ceadel.org.ar/unicef-iace>) y en la página de UNICEF (www.unicef.org.ar); asimismo, se informará a las autoridades provinciales respectivas.

VIII. Dirección para las comunicaciones

En las páginas web <http://www.ceadel.org.ar/unicef-iace> y www.unicef.org.ar se colocarán las bases del Concurso y la guía de presentación.

Todas las comunicaciones dirigidas al Concurso, incluyendo las consultas y propuestas se deben enviar a:

Concurso Premio-Estímulo a Escuelas Primarias
CEADEL

Email: concursoiace@ceadel.org.ar

Teléfonos :

011-49828845

0221-155464121

En caso de no poder escanearse los Anexos testimoniales de todo tipo, éstos pueden remitirse por correo a la siguiente Dirección postal: Sarandí N° 247, 2do piso, Dpto. "E" CP 1081 Ciudad de Buenos Aires.

Todas las informaciones que el Concurso deba remitir a los interesados o público en general, se publicarán en su página web <http://www.ceadel.org.ar/unicef-iace>.